



FICHA Nº 3

Importación de vehículo a Bélgica

Bruselas, julio de 2016

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Pasos en la importación de tu propio vehículo a Bélgica (matriculado previamente en España o cualquier otro país de la UE).....	3
2.1 Aduana	3
2.1.1 Supuestos de vehículo.....	4
2.2 Seguro para el vehículo	4
2.3 DIV - Servicio de Inscripción de Vehículos	4
2.4 Obtener la matrícula delantera.....	5
2.5 Colocar las matrículas	5
2.6 Pago de Impuestos	5
2.7 Comunicación a la DGT en España	5

NOTA

La información contenida en esta ficha ha sido preparada por expertos nacionales a título individual, con fines meramente ilustrativos, y sobre la base de conocimientos y experiencias personales.

Se agradece de antemano cualquier comentario / información que pueda contribuir a mejorar el contenido de esta ficha.

Por favor, podéis enviarlo a:
clenad.es@gmail.com

Nota importante: Tanto el contenido en las fichas como lo publicado en este espacio web es de carácter meramente informativo y no crea derechos ni expectativa de derechos por parte de CLENAD España ni de la Representación Permanente de España ante la UE.

1 Introducción

Esta tercera ficha de **CLENAD España** recoge las aportaciones de expertos nacionales con experiencia que han importado su coche español a Bélgica. La exposición se hace de una manera directa, con el único objetivo de facilitar, a los Expertos Nacionales en Comisión de Servicio (ENCS) información sobre la importación de su coche, conociendo los pormenores del proceso de la manera más sencilla posible.

2 Pasos en la importación de tu propio vehículo a Bélgica (matriculado previamente en España o cualquier otro país de la UE)

Antes de empezar cualquier trámite, hay que tener la **tarjeta de identidad como residente en Bélgica**, que se solicita en el Ayuntamiento o en tu correspondiente Oficina Comunal de Bruselas.

Desde que se obtiene la autorización administrativa, como residente en Bélgica, se dispone de un **plazo de seis meses para realizar la importación** del vehículo que posea el nuevo residente en el país. La **tramitación** puede durar **dos meses** de media, así que no conviene dejar pasar mucho tiempo para iniciarla.

2.1 Aduana

Ir a la Aduana en Stapelhuisstraat, 11 en Bruselas.

Tel: 02/575 62 05; 02/576 92 21; 02/577 37 38

(No está bien indicado, se debe de entrar por detrás, donde hay un cartel luminoso blanco que indica: restaurante, douane, etc.)

Hay que llevar:

- Tarjeta de identidad como residente en Bélgica.
- Documentación original completa del vehículo.
- Permiso de circulación español.
- Certificado de homologación del vehículo.
- Factura del vehículo (aunque no es obligatorio).

La aduana solo abre de lunes a viernes de **08.30 a 11.00** horas (en la web figura que abren también por la tarde pero no es así. En la oficina de aduana hay todo tipo de papeles pegados con información contradictoria).

En la aduana hay que pedir el **formulario para la inscripción de un vehículo** (color rosa), provisto de una viñeta **705** (verde) que menciona las características del vehículo. Esto te lo rellenan in situ, poniéndole un sello por el que hay pagar 0,10 €.

2.1.1 Supuestos de vehículo

A: Si el **vehículo** tiene **menos de dos años**, con permiso de circulación en regla, no hay que pasar inspección técnica administrativa (ITV) por lo que el siguiente paso será contratar un seguro de automóvil belga (ver punto 2.2).

B: Si el **vehículo** tiene **dos años o más**, habrá que pasar una inspección técnica administrativa, llevando toda la documentación original del coche y el formulario rosa con la viñeta verde (705) que te han facilitado en la aduana e ir a un centro de inspección técnica de vehículos (ITV), pudiendo elegir uno de estos tres:

- 1070 – Anderlecht – Arbeidsstraat 3-9 – Tel.: 02/529 07 84
- 1130 – Haren – Waterranonkelstraat 25 – Tel.: 02/240 73 50
- 1140 – Evere – Kol. Bourgstraat 118 – Tel.: 02/726 91 52

2.2 Seguro para el vehículo

Se debe contratar un seguro para el vehículo (con una compañía establecida en Bélgica, el coste puede ser más del doble que en España).

Para calcular el “bonus malus” la compañía aseguradora solicita la entrega de un documento donde figuren los seguros anteriores (al menos, los cinco últimos años) que ha tenido el asegurado. Este certificado lo puedes pedir a tu compañía de seguros en España o se puede pedir acceso al fichero histórico de seguros de automóviles a TIREA: www.tirea.es centro.operaciones@tirea.es o al número de fax 91 451 68 19. Teléfono: [+34 902 13 21 42](tel:+34902132142)

Escribe una carta, solicitando acceso y certificación de tus datos de siniestralidad del **Fichero Histórico de Seguros del Automóvil**, en el que figura información relativa a las pólizas en vigor en los últimos cinco años y a los siniestros de Responsabilidad Civil. Hay que firmarla y enviarla escaneada a la dirección de email centro.operaciones@tirea.es

TIREA funciona bien, tardan unos 15 días en enviar el certificado de siniestros por correo postal a tu domicilio en Bélgica, pero únicamente lo expiden en español y la compañía de seguros puede pedir una traducción jurada al inglés, francés, alemán o neerlandés.

2.3 DIV - Servicio de Inscripción de Vehículos

El siguiente paso es dirigirse al **DIV** (Dienst Inschrijving Voertuigen = Servicio de Inscripción de Vehículos) con el formulario de inscripción, con la viñeta 705 obtenido en la aduana y el permiso de circulación del vehículo en España.

City Atrium
Vooruitgangstraat 56
1210 Brussel (Sint-Joost-ten-node)
02 277 30 50
help.div@mobiliteit.fgov.be
http://mobiliteit.belgium.be/nl/wegverkeer/inschrijving_van_voertuigen

Esta oficina cierra a las 14:00 horas y las colas son enormes, no hay cita previa, se coge el número y a esperar (hasta cuatro horas, en el caso del autor de esta ficha). Sería altamente recomendable intentar que lo tramite tu compañía de seguros belga.

Se entrega el Permiso de circulación español del vehículo español y te entregan el belga, preguntan qué tipo de matrícula necesitas (tamaño, personalizada) y en dos días se recibe por correo la matrícula **trasera** (solo una), abonando contra reembolso el coste de 30 € (si es matrícula normal) directamente al cartero o en la oficina de correos.

2.4 Obtener la matrícula delantera

Hacer una copia de la matrícula (Bricor, Mister Minit, Gasolineras, Carrefour y otras tiendas de zapatería y cerrajería). Su coste es alrededor de 18 €.

2.5 Colocar las matrículas

Colocar las matrículas belgas, recomendable comprar dos porta matrículas (7 € cada uno) y colocarlas uno mismo, en caso contrario te venderán igualmente los porta matrículas y además otros 30 € mínimo. Es importante prestar atención, ya que la matrícula trasera, enviada por el DIV, es distinta a la copia, que ha de colocarse delante. De lo contrario, el titular del vehículo se expone a una sanción.

2.6 Pago de Impuestos

Después de aproximadamente un mes, recibirás una notificación con las siguientes cuotas a pagar:

Impuesto de Puesta en Circulación (taxe de mise en circulation / belasting op inverterstelling) es un impuesto que se devenga una sola vez, cuyo hecho imponible es la compra de un coche nuevo o usado o **importado a Bélgica**, la determinación de la cuota es en base a la potencia del motor y emisiones de CO₂. (Ejemplo: Toyota Rav 4 Diesel, 1 año de edad, cuota: 446,75 €)

Impuesto anual de circulación: Su cuota anual también se basa en la potencia del motor. Se devenga anualmente y es mayor para un segundo coche. La cuota anual puede variar entre Bruselas, Flandes y Valonia. (Ejemplo Toyota Rav4 Diesel 1 año: 368,28 €).

2.7 Comunicación a la DGT en España

Comunicar a la DGT en España (ya que no existe comunicación, ni automatismo entre el alta en Bélgica y la baja en España), la Exportación temporal o definitiva del vehículo por traslado a otro país, así como la baja en tu Ayuntamiento en España, en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (Impuesto de circulación, cuyo devengo es el uno de enero de cada año).